



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. SARAHÍ MAZA RIVERA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LAS **CLAUSULAS OCTAVA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **37, 37 BIS Y 43** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO **DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (E023 ATENCIÓN A LA SALUD GASTO OPERATIVO 2022).**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** - DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "INSABI", REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. CÉSAR ALEJANDRO ARCE SALINAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y POR EL DR. GERARDO DÍAZ MORALES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A QUIEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES A ESTA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY

**SEGUNDO.** - EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVARA CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL**



DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO CONVENIO. LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EL CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

**TERCERO.** - QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS: -----

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA
SESVER/DA/SRF/ 7390/2022	SFP/D- 0699/2022	211110030010000/003631C G/2022	21601	56

**CUARTO.**- QUE MEDIANTE ACUERDO N° 56/ORD.12/2022 DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE AUTORIZO EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA SE DETERMINÓ LLEVAR A CABO LA COBNTRATACION A TRAVES DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28, 41 FRACCIÓN III, 43 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

**QUINTO.**- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/>-----

**SEXTO.**- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

35 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 77 DE SU REGLAMENTO Y EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE LA CONVOCATORIA, ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ALFREDO CORTES CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. SARAHÍ MAZA RIVERA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN; **ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL **MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

-----  
**SEPTIMO.-** HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., COBAVER S. DE R.L. DE C.V. Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.**, NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS CUALES OPTARON POR ENTREGAR SUS SOBRES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA SEXTA** DE LAS BASES CORRESPONDIENTES. ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47 Y 77 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., COBAVER S. DE R.L. DE C.V. Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.**, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE Y EN EL SISTEMA COMPRANET. -----

### CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** DE CONFORMIDAD CON LA **CLAUSULA OCTAVA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -

III.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA **CLAUSULA SEPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS

PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 43 FRACCIONES III Y V Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. ----

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIA QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LA **CLAUSULA SÉPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
2	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.

**DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA 6.1 DE LA CONVOCATORIA**

	1	2	3

Cu

J

S

X

<p>I ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. <b>ANEXO No. 2. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL <b>CARÁCTER DE OBSERVADOR</b>, DE CONFORMIDAD AL <b>ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>II. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO. CONFORME AL ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>III. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA ES DEL GIRO DE LOS INSUMOS QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. <b>(LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Cu

2

S

A

<p>IV. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES)</u></b>. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>V. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>VI. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO No. 4. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>VII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXO No. 5. EL ESCRITO QUE PRESENTEN DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>VIII. ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUENTAN CON GARANTÍA MINIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTE BASES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZAR LA(S) PIEZA(S) DAÑADAS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, EN UN TIEMPO NO MAYOR A <b>15 DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA SABER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONDUCTO DE <b>EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN</b>, EL CUAL SE APEGARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. <b>ANEXO No. 6.</b> (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IX CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, Y GARANTÍA DE LOS INSUMOS. <b>ANEXO No. 7.</b> EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVERÍA EI DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>X CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A PISO EN EL <b>ALMACÉN ESTATAL "C"</b> PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON <b>LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISOS A Y B)</b> LAS BASES, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR. <b>(ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> LOS INSUMOS SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>XI. LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, QUE INDIQUE MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DE LOS RENGLOES POR LOS QUE PARTICIPE Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, FICHAS TÉCNICAS Y LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> ANEXO No. 8.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>XII ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO No. 9. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**XIII** ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ISO9001 Y /O ISO9002, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 y 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 1º DE JULIO DE 2020. EN CASO DE LOS INSUMOS DE IMPORTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. **(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**. EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS INSUMOS COTIZADOS, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLÓN O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE


G

J

S

1

X

<p>XIV ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EL ORIGEN DE LOS INSUMOS OFERTADOS, MISMOS QUE SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, CONTANDO POR LO MENOS CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65% O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ASI COMO LO SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010. EN CASO DE TRATARSE DE INSUMOS DE IMPORTACIÓN DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>XV ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> 

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'S'.

<p>XVI ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>XVII ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>XVIII CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIEREN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS INSUMOS. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>XIX PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA CON REFERENCIA AL GIRO DE LOS RENGLONES EN QUE PARTICIPA. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</u></b>.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA 6.2 DE LA CONVOCATORIA	1	2	3
<p>1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL <b>PRECIO UNITARIO FIJO</b> DE LOS RENGLONES (<b>CON DOS DECIMALES</b>), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:</p> <p>I) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>II) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>III) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>IV) TOTAL EN MONEDA NACIONAL (EN NÚMERO Y LETRA).</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL NÚMERO DE RENGLÓN, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD. <b><u>ANEXO No. 10. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS ESTARÁN <b>VIGENTES</b> POR UN TÉRMINO <b>MÍNIMO DE 40 DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials]*

<p><b>3. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA.</b> EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. <b><u>ANEXO No. 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>4. FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO BANCARIO.</b> <b><u>ANEXO No. 12. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>5. DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL OBLIGATORIO POR EL PAGO DE IMPUESTOS.</b> <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
2	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA **NO CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO NO SOLVENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
	NINGUNO

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., COBAVER S. DE R.L. DE C.V. Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.,** EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR EL **ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE, ENCARGADO DEL**

DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN Y EL LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÓN LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PROVEEDORES: REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., COBAVER S. DE R.L. DE C.V. Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V., TAL COMO LO ESTABLECEN LOS DICTAMENES TÉCNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN :-----

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

Xalapa, Ver., a 26 de diciembre de 2022

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E11-2022**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P 91130, EL ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN Y EL LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P 91130, EL ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN Y EL LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E11-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE REALIZA EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN TÉCNICO**

CON FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE REALIZÓ LA INVITACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-930010996-E11-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, DE "PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LAS 12:30 HORAS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ACEPTÁNDOSE EN DICHO ACTO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

NO.	EMPRESAS
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
2	COBAVER S DE R.L. DE C.V.
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.

**1-. REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)  
NO. DE RENGLONES OFERTADOS: DEL 1 AL 13  
NO. RENGLONES ACEPTADOS: 13 (TRECE RENGLONES)

**2.- COBAVER S DE R.L. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)  
NO. DE RENGLONES OFERTADOS: DEL 1 AL 13  
NO. RENGLONES ACEPTADOS: 13 (TRECE RENGLONES)

**3.- LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)  
NO. DE RENGLONES OFERTADOS: DEL 1 AL 13  
NO. RENGLONES ACEPTADOS: 13 (TRECE RENGLONES)

POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE UN TANTO ORIGINAL QUIEN INTERVIENEN EN EL MISMO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

\*\*\*\*\*CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

VII.- COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: -----

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS **CUMPLIERON** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR PROVEEDOR Y RENGLÓN COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13
2	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.	DEL 01 AL 13
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13

PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA POR RENGLÓN, **POR NO CUMPLIR** CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
	NINGUNO	

VIII. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ÚNICAMENTE DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13
2	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.	DEL 01 AL 13
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **NO SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
	NINGUNO	



A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA TÉCNICA FUE ACEPTADA: -----

NO.	CONCEPTO	PRIDA		LIMPIEZA ESPECIALIZADA		REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.		COBAVER S. DE R.L. DE C.V.		MENOR PRECIO	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
		PRESUPUEST	CANTIDAD	INDUSTRIAL Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.			
1	BOLSA NEGRA 60X90	21601	174	\$ 64.00	\$ 11,136.00	\$ 62.87	\$ 10,939.38	\$ 57.15	\$ 9,944.10	\$ 57.15	\$ 9,944.10	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
2	BOLSA NEGRA 90X120	21601	174	\$ 64.00	\$ 11,136.00	\$ 62.85	\$ 10,935.90	\$ 57.14	\$ 9,942.36	\$ 57.14	\$ 9,942.36	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
3	DETERGENTE EN POLVO	21601	174	\$ 49.50	\$ 8,613.00	\$ 48.80	\$ 8,491.20	\$ 44.36	\$ 7,718.64	\$ 44.36	\$ 7,718.64	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
4	FIBRA VERDE	21601	174	\$ 21.00	\$ 3,654.00	\$ 18.15	\$ 3,158.10	\$ 16.50	\$ 2,871.00	\$ 16.50	\$ 2,871.00	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
5	FRANJA BLANCA	21601	87	\$ 41.00	\$ 3,567.00	\$ 40.37	\$ 3,512.19	\$ 36.70	\$ 3,192.90	\$ 36.70	\$ 3,192.90	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
6	GUANTES DE COLOR ROJO No. 9	21601	174	\$ 39.50	\$ 6,873.00	\$ 37.28	\$ 6,486.72	\$ 33.89	\$ 5,896.86	\$ 33.89	\$ 5,896.86	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
7	GLORO	21601	434	\$ 23.50	\$ 10,199.00	\$ 21.12	\$ 9,166.08	\$ 19.20	\$ 8,332.80	\$ 19.20	\$ 8,332.80	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
8	LIMPIADOR MULTIUSOS	21601	434	\$ 21.30	\$ 9,244.20	\$ 18.46	\$ 8,011.64	\$ 16.78	\$ 7,282.52	\$ 16.78	\$ 7,282.52	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
9	TRAPEADOR	21601	87	\$ 85.30	\$ 7,421.10	\$ 84.81	\$ 7,378.47	\$ 77.10	\$ 6,707.70	\$ 77.10	\$ 6,707.70	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
10	PAPEL SANTARO JUMBO JUNIOR (ROLLO)	21601	1,910	\$ 365.50	\$ 698,105.00	\$ 366.30	\$ 699,633.00	\$ 333.00	\$ 636,030.00	\$ 333.00	\$ 636,030.00	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
11	TOALLAS DESECHABLES (PAQUETE SANTAS)	21601	8,333	\$ 278.00	\$ 2,316,574.00	\$ 283.79	\$ 2,364,822.07	\$ 257.99	\$ 2,149,830.67	\$ 257.99	\$ 2,149,830.67	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
12	DESODORANTE (PASTILLA MEDIA LUNA)	21601	130,200	\$ 14.50	\$ 1,887,900.00	\$ 12.21	\$ 1,589,742.00	\$ 11.10	\$ 1,445,220.00	\$ 11.10	\$ 1,445,220.00	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
13	SHAMPOO GEL POR LITRO	21601	1,042	\$ 16.20	\$ 16,880.40	\$ 15.07	\$ 15,702.94	\$ 13.70	\$ 14,275.40	\$ 13.70	\$ 14,275.40	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
				SUBTOTAL	4,991,302.70		4,737,979.69		4,307,244.95			
				IVA	798,608.43		758,076.75		689,159.19			
				TOTAL	5,789,911.13		5,496,056.44		4,996,404.14			

LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE OFERTADO POR EL PROVEEDOR ES DE \$4,996,403.13, DEBIDO A UN ERROR ARITMÉTICO EN EL CÁLCULO DEL RENGLÓN NO. 1, EN DONDE EL IMPORTE CALCULADO ES DE \$9,943.23, SIENDO LO CORRECTO \$9,944.10.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA: CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: DEL 01 AL 13	EVALUADOS RENGLONES: DEL 01 AL 13	SOLVENTE RENGLONES: DEL 1 AL 13
2	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: DEL 01 AL 13	EVALUADOS RENGLONES: DEL 01 AL 13	SOLVENTE RENGLONES: DEL 1 AL 13
3	LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: DEL 01 AL 13	EVALUADOS RENGLONES: DEL 01 AL 13	SOLVENTE RENGLONES: DEL 1 AL 13

EN ESE TENOR OBEDECIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS LICITANTES:

No.	PROVEEDOR	REGLONES
1	ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13
2	COBAVER, S. DE R.L. DE C.V.	DEL 01 AL 13
3	GRUPO MASTACHI S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 13

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ELABORÓ	ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

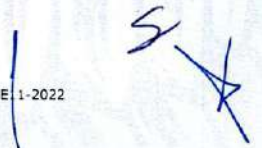
**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		CARGO
APROBÓ	LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
APROBÓ	ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

### FALLO

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 43 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS **V, VI, VII y VIII** Y A LO ESTABLECIDO EN LAS **CLAUSULAS SÉPTIMA Y NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

**SEGUNDO.-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS Y SE DESCALIFICARON, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO **VII** DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO, ESTAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS. -----

**TERCERO.-** QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 43 FRACCIÓN V Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

### DESGLOCE DE RENGLÓN POR LICITANTE

AL LICITANTE **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.**, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES: **DEL 01 AL 13**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$4,996,404.14 (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)**.-----

**SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN YA QUE LOS PROVEEDORES: REDARI CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA S.A. DE C.V., REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR PRESENTAR EL **PRECIO MÁS BAJO** PARA LA CONVOCANTE EN LOS **RENGLONES ADJUDICADOS DEL 01 AL 13**, EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE QUE SUS **PROPUESTAS ECONÓMICAS NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**CUARTO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE A EL LICITANTE **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.**, A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO Y/O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN LA **CLAUSULA SEGUNDA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN EL **ANEXO 11** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS **2.1.31** DE LA **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022**.

DE IGUAL FORMA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO ES MAYOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL NI SUBCONTRATADOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDE SU DICHO.



POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 78 DE SU REGLAMENTO.

**SEXTO.-** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.

**SEPTIMO.** - TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>, Y EN LA PÁGINA DE SEERVER <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.** DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	



ING. ANAHÍ VÁSQUEZ VILLA	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. SARAHÍ MAZA RIVERA	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	
LIC. ELSA MARÍA VILLARAU CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E11-2022 RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.